



Introducción  
a la  
Memoria Anual  
del Secretario General  
sobre la  
Labor de la Organización

---

16 de junio de 1963—15 de junio de 1964

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES : DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 1A (A/5801/Add.1)

**NACIONES UNIDAS**



Introducción  
a la  
Memoria Anual  
del Secretario General  
sobre la  
Labor de la Organización

---

16 de junio de 1963—15 de junio de 1964

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES : DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 1A (A/5801/Add.1)



**NACIONES UNIDAS**

*Nueva York, 1964*

## **N O T A**

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Introducción

## I

La introducción a la memoria anual se ha demorado considerablemente este año en vista del aplazamiento de la Asamblea General. He aprovechado esa demora para poner al día la introducción, aunque la memoria anual abarca solamente el período terminado el 15 de junio de 1964.

Desde la publicación de la última introducción, fechada el 20 de agosto de 1963, se han realizado algunos progresos en materia de desarme, y también en nuestras actividades relativas al espacio ultraterrestre. En el Congo, la fase militar de las operaciones llegó a su término el 30 de junio de 1964. Sin embargo, la asistencia técnica y las operaciones civiles continúan todavía.

La principal operación de mantenimiento de la paz emprendida por la Organización durante el período que se examina ha sido, naturalmente, la de Chipre. Los últimos acontecimientos me permiten esperar que nuestros esfuerzos puedan contribuir al logro de una solución pacífica de los diversos problemas de esa perturbada isla.

El acontecimiento más importante del año en la esfera económica fue la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El interés despertado por esta histórica Conferencia eclipsó todos los demás acontecimientos en materia económica. Me permito señalar al respecto los progresos que hemos hecho hacia la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial en un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Espero que la Asamblea General apruebe muy pronto el establecimiento de este nuevo programa unificado.

Durante los últimos meses la crisis financiera de las Naciones Unidas ha constituido una de mis mayores preocupaciones, y no tengo la menor duda de que lo mismo puede decirse respecto de las delegaciones. Mis observaciones sobre la crisis financiera se exponen con detalle en otra parte de la introducción. Me parece que los gobiernos de todos los Estados Miembros están de acuerdo en el objetivo común de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas. Debo reiterar que para realizar ese objetivo ha de restablecerse la solvencia financiera de la Organización mundial sobre una base más firme y más estable.

## II

Las cuestiones relacionadas con el desarme continuaron reclamando seria atención y mereciendo una elevada prioridad en el programa de acción internacional. Aunque las esperanzas expresadas en el decimotavo período de sesiones de la Asamblea General no se han realizado, sigue en pie el hecho de que desde el verano de 1963 se hicieron progresos más importantes hacia el logro de cierto grado de desarme que en todos los años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas.

El tratado de prohibición parcial de los ensayos, el establecimiento de una línea de comunicaciones directas entre Moscú y Washington, la resolución de la Asamblea General por la cual se prohíbe la colocación de armas nucleares y otras clases de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre, las reducciones unilaterales de los presupuestos militares de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, y las disminuciones mutuas de la producción de material fisiónable para fines militares por estos dos países y el Reino Unido son todas indicaciones de que tal vez se haya empezado finalmente a tratar con éxito los muchos y difíciles problemas que supone dar fin a la carrera de armamentos.

Estas primeras medidas demuestran la importancia de utilizar simultáneamente una variedad de instrumentos y técnicas diplomáticos. Estos incluyen las discusiones directas por conductos diplomáticos, las deliberaciones en conferencias regionales y de otro tipo, las negociaciones minuciosas en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, y el examen anual en la Asamblea General, que proporciona apoyo y orientación a esas discusiones y negociaciones. La utilización de todos estos recursos y órganos ofrece una oportunidad para considerar a fondo los muchos problemas políticos y técnicos del desarme, alienta a las grandes Potencias a ejercer sus responsabilidades primordiales en este terreno y permite a los demás países, todos los cuales están vitalmente interesados, aportar su contribución a fin de encontrar soluciones.

Este año pasado se ha presenciado también la aparición, en el orden institucional, de un nuevo enfoque o procedimiento, que supone lo que podría llamarse una "acción unilateral recíproca" o la "política del ejemplo mutuo". Este procedimiento permite a las Potencias principalmente interesadas adoptar nuevas medidas mediante una acción independiente o una acción unilateral coordinada.

Sin embargo, a pesar de estos acontecimientos favorables, el año 1964 no ha colmado las esperanzas suscitadas por el tratado parcial de prohibición de los ensayos y por el mejoramiento general de las relaciones internacionales en 1963. Las resoluciones sobre el desarme aprobadas en el decimotavo período de sesiones por aclamación o por mayoría abrumadora han quedado sin aplicar en aspectos importantes.

Aunque el Comité de Dieciocho Naciones se reunió en 1964 durante más de seis meses en un ambiente favorable y de los debates surgieron varias propuestas nuevas e interesantes, no logró hacer ningún progreso substancial concreto. A pesar de haberse discutido en detalle una larga lista de medidas colaterales y de haberse debatido a fondo el desarme general y completo, el Comité informó de que hasta este momento no había logrado llegar a ningún acuerdo concreto.

El tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultra-

terrestre y debajo del agua sigue siendo un tratado sin carácter universal ni completo. Aunque más de cien Estados se han adherido al tratado, salta a la vista la ausencia de ciertos Estados en la lista de signatarios. No se ha hecho ningún progreso en dirección a un acuerdo para prohibir los ensayos subterráneos, y las negociaciones no dan la impresión de haberse realizado con el sentido de urgencia que había recomendado la Asamblea General. Si se reconoce que tanto la seguridad nacional como la internacional dependen, no de los progresos técnicos alcanzados gracias a la continuación de los experimentos nucleares subterráneos, sino de la moderación política y militar y de la reducción y anulación progresivas de la carrera de armamentos, la próxima medida lógica debería ser una prohibición general de los ensayos. Al respecto, el memorando conjunto de los ocho miembros no alineados del Comité de Dieciocho Naciones podría indicar el camino hacia una solución práctica.

Otra esfera en que es de la mayor urgencia realizar progresos es la de la prevención de la difusión de las armas nucleares. Han pasado casi tres años desde que la Asamblea General aprobó por unanimidad una resolución en la que instaba tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los que no las poseen, a concertar un acuerdo internacional para impedir la mayor difusión de las armas nucleares. Los peligros de esa difusión han aumentado considerablemente durante este período pues otro país ha ingresado en el "club nuclear", y la falta de cumplimiento de la resolución de la Asamblea es motivo de una auténtica y creciente preocupación. Abrigo la esperanza de que todos los Estados concedan a este problema su más cuidadosa atención. Este es un aspecto en el que todos los países pueden hacer una contribución concreta.

Una medida que parecía ofrecer alguna promesa de acuerdo es la destrucción de los aviones de bombardeo. Esta cuestión fue debatida por primera vez por el Comité de Dieciocho Naciones durante el corriente año y tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos formularon propuestas concretas. Ambas Potencias han indicado asimismo que su posición tiene cierta flexibilidad y que desean continuar las negociaciones sobre la cuestión. Apenas es necesario señalar el hecho de que si se pudiera llegar a un acuerdo sobre alguna medida concreta de desarme real, aunque fuese sólo modesta para empezar, ello simbolizaría las intenciones de las grandes Potencias en la esfera del desarme y tendría los más beneficiosos resultados políticos, psicológicos y morales.

La reducción y eliminación de los vehículos portadores de armas nucleares sigue siendo la cuestión central del desarme general y completo. El Comité de Dieciocho Naciones abrió nuevas posibilidades con su esfuerzo concentrado a fin de llegar a una base acordada para encargarse a un grupo de trabajo el estudio de la eliminación de los vehículos portadores de armas nucleares. El Comité se encuentra por primera vez cerca de un acuerdo sobre un procedimiento para examinar conjuntamente los problemas técnicos y estratégicos relacionados con esta medida de vital importancia y estoy seguro de que los Estados Miembros querrán alentar la acomodación mutua necesaria para lograr un acuerdo sobre este nuevo mecanismo exploratorio.

Aunque tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos se mostraron partidarios de cada una de las medidas mencionadas, como en realidad lo hicieron to-

dos los participantes en la Conferencia del Comité de Dieciocho Naciones, el desacuerdo entre esos dos países en cuanto a la forma de obtener los objetivos deseados reflejó una divergencia fundamental en su enfoque de las medidas respectivas. Los esfuerzos de los demás participantes para encontrar fórmulas de transacción mutuamente aceptables no dieron resultado durante el período de sesiones pasado. Sin embargo, las intensas discusiones realizadas en la Conferencia sirvieron una vez más para aclarar las posiciones y para indicar en qué sectores y de qué modo podría ser posible realizar progresos. Al estudiar a fondo los diversos problemas, la Conferencia también ha hecho más fácil para las principales partes llegar más rápidamente a un acuerdo cuando uno o ambos bandos adopten las decisiones políticas requeridas.

Creo que no puede negarse que esas nuevas medidas son necesarias y que ha llegado el momento de adoptarlas. Tales medidas no sólo impondrían nuevas limitaciones a la carrera de armamentos sino que ayudarían a dar mayor fuerza a los acuerdos ya concertados. Tendrían además un efecto positivo y de largo alcance en el clima político internacional en general. Sin esos acuerdos adicionales, el impulso que se inició con el tratado de prohibición parcial de los ensayos podría perderse. Por consiguiente, creo que es de la mayor importancia que lo que no se ha logrado durante los últimos meses se consiga en el próximo período de sesiones de la Asamblea General y en la próxima serie de negociaciones del Comité de Dieciocho Naciones en 1965. Además, espero que también se examine la posibilidad de un diálogo entre las cinco Potencias nucleares.

### III

Desde que se publicó la última introducción se han logrado nuevos progresos en la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El prolongado estancamiento en ciertos problemas jurídicos en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se quebró en noviembre de 1963 cuando se presentó a la Asamblea General un proyecto de declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Los nueve principios fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General en su resolución 1962 (XVIII).

Continuando el proceso de desarrollo del derecho del espacio ultraterrestre, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos informó durante el año acerca de los importantes progresos realizados en la preparación de acuerdos internacionales sobre la responsabilidad en caso de daños causados por objetos lanzados al espacio ultraterrestre y sobre la ayuda a los astronautas y vehículos espaciales y devolución de los mismos. Es alentador que, por intermedio de las Naciones Unidas, países del más diverso grado de desarrollo puedan trabajar juntos con las Potencias espaciales en un esfuerzo cooperativo para desarrollar un derecho espacial que ha de responder a las necesidades de la comunidad internacional en su conjunto.

Por lo que hace al aspecto científico y técnico, la Comisión, con asistencia de la Secretaría, ha continuado

sus esfuerzos para difundir información sobre los programas espaciales nacionales y los de cooperación internacional y sobre las actividades relacionadas con el espacio y los recursos pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros órganos internacionales competentes. La información proporcionará un cuadro mundial de la cooperación internacional en este aspecto vital de interés para todos los Estados Miembros. Ha continuado la colaboración de las dos principales Potencias espaciales y se ha anunciado un acuerdo preliminar sobre la preparación conjunta de un examen de los resultados logrados en medicina y biología del espacio. Al mismo tiempo se han producido algunos acontecimientos importantes en el terreno de la cooperación regional. Dentro del sistema de organizaciones que integran las Naciones Unidas, la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones, organizada con tan excelentes resultados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en octubre de 1963, y el plan mundial de observación meteorológica de la Organización Meteorológica Mundial, que adquiere cada vez mayores proporciones, indican el creciente interés y la importancia práctica de las aplicaciones de la investigación y la tecnología espaciales.

Otro acontecimiento importante en la esfera de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos fue la decisión de la Comisión, en su último período de sesiones, de establecer un grupo de trabajo integrado por todos los miembros de la Comisión para examinar "la conveniencia, organización y objetivos de una conferencia o reunión internacional, que se celebraría en 1967, sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como para formular recomendaciones sobre la cuestión de la participación en dicha reunión de los organismos internacionales competentes". El grupo presentará un informe a la Comisión en su próximo período de sesiones.

Se está concediendo cada vez mayor atención al suministro de ayuda para la enseñanza y la formación profesional, particularmente a los países en desarrollo, mediante acuerdos bilaterales y de otro tipo. A este respecto, las Naciones Unidas están en una posición favorable para actuar como un centro de intercambio de información sobre las necesidades de capacitación y los recursos disponibles para satisfacerlas. Un acontecimiento conexo es la recomendación de la Comisión de que las Naciones Unidas ofrezcan su patrocinio a la India para que siga funcionando la Estación Internacional Ecuatorial de Lanzamiento de Cohetes emplazada en Thumba. El proyecto, que resultó posible gracias a la generosidad del Gobierno de la India y la cooperación de varios países adelantados en materia de ciencia y tecnología del espacio, tiene por objetivo satisfacer las necesidades de la investigación del espacio con fines pacíficos y proporcionar a los países en desarrollo oportunidades para una valiosa formación práctica y para participar en experimentos con cohetes. El Brasil ha comunicado recientemente a la Comisión que está montando instalaciones de cohetes-sonda, para las cuales se solicitará el apoyo de las Naciones Unidas. Estas son alentadoras demostraciones de la forma como la Organización puede ayudar a apoyar el interés común de la humanidad, promoviendo la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, para beneficio de todas las naciones.

## IV

En 1964, prosiguieron las actividades de las Naciones Unidas en la esfera económica y social, dentro de la perspectiva y con el espíritu del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esto ha significado más que una mera expansión. En el transcurso del año, se ha adquirido una conciencia más clara de los alcances y requisitos de la fijación de objetivos para el desarrollo económico y se han acrecentado los esfuerzos para dar más impulso al desarrollo. Se han dilucidado importantes problemas y se han hecho progresos en la tarea de conciliar la necesidad de concentrarse más en estos problemas con la de integrar mejor la vasta gama de actividades de las Naciones Unidas.

En 1964 el mundo presenció las deliberaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que, con la participación de 119 Estados, fue la conferencia intergubernamental más numerosa que se haya reunido nunca. No era sino natural que el examen exhaustivo que se emprendió en esta magna asamblea versara sobre problemas de principio en la amplia esfera del comercio internacional y del desarrollo, pues éstos son elementos fundamentales de la cooperación internacional. La Conferencia ha sido reconocida ya como un acontecimiento de importancia histórica que habrá de tener, probablemente, gran influencia en la cooperación internacional durante decenios enteros. El acta Final de la Conferencia representa la culminación de los esfuerzos y deliberaciones de casi dos décadas, durante las cuales fueron asumiendo forma paulatinamente, en el seno de las Naciones Unidas, nuevas fuerzas e ideas políticas de cooperación económica internacional.

En sus 19 años de existencia, las Naciones Unidas han elaborado, tanto en la Sede como en los centros regionales, métodos deliberativos que permiten hacer de las grandes asambleas, de alcance casi universal, instrumentos de cooperación organizada y planificada. Sin embargo, aun los mejores métodos deliberativos habrían sido de escaso valor si muchos de los conceptos en que se inspiran las relaciones económicas internacionales no hubieran estado maduros para el cambio y si la difusión de las nuevas ideas no hubiera coincidido con la aparición de nuevas fuerzas políticas en el mundo. Esta conjunción de factores permitió el éxito de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo e hizo de ella uno de los acontecimientos más importantes desde la creación de las Naciones Unidas. El Secretario General de la Conferencia, Dr. Raúl Prebisch, ha examinado detenidamente, en un informe que me presentó, la importancia de la misma. He decidido publicar dicho informe puesto que representa, a mi juicio, una autorizada evaluación de la Conferencia por parte de la Secretaría; el Acta Final y el informe de la Conferencia han sido sometidos a la consideración de la Asamblea General.

La Conferencia ha recomendado a la Asamblea la adopción de medidas con miras, ante todo, a alcanzar dos objetivos: ampliar la función de las Naciones Unidas en el campo del comercio internacional y agregar a los amplios conceptos de negociación y cooperación inherentes a la Carta nuevos procedimientos conciliatorios, que son esenciales para llevar a cabo las decisiones cuya finalidad última consiste en modificar la división del trabajo internacional vigente.

Las negociaciones y las iniciativas de conciliación desempeñaron un conspicuo papel en la Conferencia. En realidad, el proceso de negociación con fines conciliatorios justifica, a mi juicio, el optimismo con que presenté el Acta Final de la Conferencia al Consejo Económico y Social. Dije entonces:

“... que la tirantez entre Norte y Sur es fundamentalmente tan grave como la tirantez entre Oriente y Occidente, y que corresponde a las Naciones Unidas aportar una contribución excepcional para reducir ambas tirantezas. Antes de la Conferencia, la comparación entre Norte y Sur, por una parte, y entre Oriente y Occidente, por la otra, podría haber parecido un tanto forzada, dado que Norte y Sur no pueden ser diferenciados el uno del otro en nuestros órganos económicos con la misma claridad con que puede diferenciarse Oriente de Occidente cuando se trata de ciertas cuestiones políticas importantes. Ahora sabemos que el Sur está constituido por un gran grupo de países que cuando deciden actuar como tal reúnen más de 75 votos. Al demostrar esta posibilidad, la Conferencia puede haber marcado un giro decisivo en la historia de las relaciones económicas internacionales. La contribución que podrán aportar los 75 a la solución de los problemas mundiales dependerá en gran parte de que mi fe en el valor excepcional de las Naciones Unidas como instrumento para conciliar diferencias de opinión, y no tan sólo como el lugar en el que pueden manifestarse dichas diferencias, demuestre estar bien fundada.”

En realidad, el esfuerzo cooperativo de las naciones en desarrollo ya ha hecho sentir su influencia en la labor de las Naciones Unidas en su conjunto.

Aparte de su influencia política, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo logró, en el transcurso de 12 semanas, resultados que sólo un excesivo optimismo hubiera permitido esperar hace apenas unos años. En su Acta Final, tanto en el preámbulo como en las recomendaciones concretas y detalladas, se han incluido casi todas las cuestiones que habían sido objeto de deliberaciones y recomendaciones anteriores sobre el comercio y el desarrollo, al tiempo que se han enumerado nuevos temas dignos de estudio y de acción; se ha considerado asimismo la cooperación económica entre todos los grupos de países, independientemente de sus sistemas económicos y sociales y de sus niveles de desarrollo, procurando lograr un máximo de cooperación y de intercambio para bien de toda la comunidad de naciones. Cabe ver, pues, en el Acta Final una afortunada tentativa de promover y codificar los muchos esfuerzos hechos en años anteriores para desarrollar y aplicar los conceptos del Capítulo IX de la Carta titulado “Cooperación internacional económica y social”.

Es motivo de especial satisfacción que el problema de los objetivos del comercio y de la asistencia haya sido considerado de manera constructiva, ya que representa, en cierto sentido, la suma de todos los problemas que debió abordar la Conferencia. Desearía destacar, en particular, la siguiente recomendación, que la Conferencia aprobó sin disensiones:

“Debe elevarse suficientemente la capacidad de importación resultante del total combinado de los ingresos de exportación, de los ingresos invisibles y de la afluencia de capital de que pueden disponer los países en desarrollo, teniendo en cuenta la evolu-

ción de los precios, y que las medidas adoptadas por los propios países en desarrollo deben ser adecuadas para conseguir estas mayores tasas de crecimiento. Todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, deberán adoptar, cada uno por su cuenta o cooperando entre sí, las medidas necesarias para conseguir este objetivo, y convendría disponer lo necesario para una revisión periódica de las medidas así adoptadas y de la experiencia obtenida...”

Considero de la mayor importancia el hecho de que se haya reconocido así que el principio de la consecución de tasas de crecimiento suficientemente altas se halla indisolublemente vinculado al logro de los correspondientes objetivos en la esfera del comercio y de la asistencia.

Cabe esperar que sigan a la Conferencia medidas concretas y universalmente aceptables que contribuyan a modificar convenientemente las políticas de todas las naciones que participan en el comercio.

Además de los problemas del comercio, la cuestión de la financiación del desarrollo lleva trazas de convertirse en uno de los más importantes motivos de preocupación de las Naciones Unidas. Queda todavía mucho por hacer en cuanto a la identificación, medición y comprensión de las fuerzas y mecanismos que intervienen en el proceso. Sin embargo, se ha expuesto la conveniencia de realizar una labor más deliberada en esta esfera y es un hecho reconocido que las Naciones Unidas se preocupan activamente por lograr que se preste una ayuda financiera más satisfactoria a los países en desarrollo. Otro tanto cabe decir del desarrollo industrial, esfera en la cual las actividades de investigación y aplicación práctica iniciadas o intensificadas en el transcurso del año han tenido por objeto permitir a los gobiernos adoptar políticas y decisiones en materia de inversiones teniendo en cuenta los conocimientos y la experiencia que puede reunir una organización internacional como las Naciones Unidas. Este acervo de conocimientos y experiencia habrá de enriquecerse, probablemente, con la creación del Comité Asesor sobre Ciencia y Tecnología del Consejo Económico y Social. A juzgar por la forma resuelta e imaginativa con que el Comité ha emprendido su tarea, su establecimiento podría resultar una inversión a largo plazo de la mayor importancia. Este nuevo órgano podría, en efecto, despertar el interés, en un amplio frente, por los problemas del desarrollo entre estadistas, científicos, ingenieros e industriales, en la misma forma en que la celebración de conferencias periódicas lo ha hecho con respecto a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Merece señalarse que desde la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada en 1955, a la tercera, celebrada en septiembre de 1964, la gama de los problemas considerados se ha extendido hasta abarcar cuestiones sumamente concretas como la de la conveniencia económica de utilizar la energía atómica para la desalinización del agua del mar y del agua salobre en las zonas secas.

Van a cumplirse los primeros cinco años del Decenio para el Desarrollo. La Organización se dedica cada vez más a buscar medios y modos de acelerar el proceso de expansión y cambio en el ámbito económico y social, pero, además, se recurre a ella con creciente insistencia para que proporcione a los técnicos los elementos que necesitan para elaborar planes de desarrollo viables



en el plano internacional y en el nacional. Así lo demuestra el hecho de que en 1964 ha ido adquiriendo mayor relieve la planificación del desarrollo, esfera ésta que requiere estudios más a fondo y nuevos experimentos que hagan más eficaces la transferencia, la adaptación y el mejoramiento de métodos y técnicas. Ya se ha dado un primer paso prometedor con el establecimiento de los institutos regionales de desarrollo y planificación de las Naciones Unidas; además, la planificación del desarrollo absorbe una parte cada vez mayor de las actividades de la Secretaría, tanto en la Sede como en las oficinas regionales. Durante el año, también han merecido especial atención las proyecciones, que ahora se consideran generalmente indispensables para tener acierto en la elaboración y ejecución de planes y programas. Las proyecciones demográficas preparadas durante el año ponen de manifiesto un problema de primera magnitud cuando se las compara con las referentes a la producción de alimentos. Dicho problema ha adquirido gran resonancia con las conclusiones de la Conferencia Asiática sobre Población, celebrada en diciembre de 1963, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y es probable que sea objeto de un estudio especial el año próximo en la segunda Conferencia Mundial de Población, que han convocado las Naciones Unidas.

En 1964, al disponer de mayores recursos, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica ha podido ampliar sus actividades en los países de Africa que acaban de alcanzar la independencia o que pronto van a alcanzarla, y seguir dedicando una parte cada vez mayor de sus medios al continente africano, sin reducir por ello en términos absolutos su labor en otras regiones. Se prevén nuevos aumentos en el conjunto del Programa para el bienio de 1965-1966, en el que por primera vez el presupuesto de las actividades de ejecución rebasará la cifra de 100.000.000 de dólares.

Otra novedad significativa ocurrida durante el período que se examina fue la aprobación, por la Asamblea General, de una resolución por la que se autoriza con carácter experimental durante los años 1964-1965, el uso de fondos del Programa Ampliado para el envío de personal de ejecución, a solicitud de los gobiernos. Se había expresado el temor de que esta medida alterara el carácter del Programa porque la clase de asistencia que prestaría ese personal difiere básicamente de la que se proporciona en virtud del Programa Ampliado, que consiste normalmente en servicios de asesoramiento. No obstante, para el programa de 1965-1966 los gobiernos no han solicitado más que 105 puestos de esa clase, lo que representa el 2,4% del Programa.

En julio de 1964, el Consejo Económico y Social adoptó una resolución aprobando la participación de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental en el Programa Ampliado. Con ello son once las organizaciones que participan en el mismo.

El Fondo Especial, que contó, al igual que el Programa Ampliado, con la plena cooperación de las Naciones Unidas y de la mayoría de los organismos afines, intensificó sus actividades en 1964 y continuó realizando notables progresos.

Durante el año que se examina, gracias al aumento registrado en las contribuciones voluntarias de los gobiernos, el Consejo de Administración del Fondo Especial, que cuenta ahora con 24 miembros, pudo destinar a las actividades de "preinversión" más recursos

que en cualquier otro año anterior. Se aprobaron 97 proyectos de gran envergadura para estudios, formación profesional e investigación, que importan más de 250.000.000 de dólares. Esos proyectos tienen por objeto dotar a los países en desarrollo del personal técnico y especializado y de las instalaciones que necesitan para atraer capitales y destinarlos a inversiones productivas. Con ello el Fondo participa actualmente en 421 proyectos, por valor de 919.000.000 de dólares. De esta cantidad, 374.000.000 son aportados por el Fondo Especial y 545.000.000 por los gobiernos de 130 países o territorios beneficiarios.

La ejecución de los proyectos se aceleró de modo apreciable durante el último año; se calcula que en 1964 el Fondo Especial habrá destinado a los proyectos una cantidad muy próxima al total de los cinco años anteriores. Los proyectos duran en promedio unos cuatro años, y para enero de 1964, o sea cinco años después de la creación del Fondo Especial, éste había ejecutado 18 proyectos. Esta cifra se habrá duplicado con creces antes de terminar el año.

Cada día es más patente —y ello es sumamente alentador— que unas cantidades relativamente modestas de asistencia multilateral para actividades de preinversión pueden movilizar recursos infinitamente más cuantiosos para el desarrollo, cuando esas cantidades se utilizan con acierto. Para septiembre de 1964, quince estudios, que costaron a los gobiernos interesados y al Fondo Especial unos 15.300.000 dólares, ya habían dado origen a inversiones por valor de 780.000.000 de dólares. Entre tanto, mucho más de 50.000 técnicos de categoría intermedia o superior han adquirido nuevos conocimientos esenciales, gracias a programas de formación que recibieron asistencia del Fondo Especial en los países en desarrollo. No menos importante es la red de instituciones nacionales y regionales, de carácter permanente que se han creado para difundir y proseguir la labor de formación e investigación y otras actividades promotoras del desarrollo, emprendidas bajo el patrocinio del Fondo Especial.

Por muy apreciables que sean los esfuerzos desplegados y los resultados obtenidos durante el año, la magnitud de los problemas planteados es tal que esos esfuerzos y resultados son demasiado modestos y, en verdad, hay quien ha formulado también la misma reserva respecto de los objetivos del Decenio para el Desarrollo. La búsqueda de una mayor eficacia se ha convertido en una preocupación de primer orden, como queda reflejado en varias propuestas pendientes en las que se piden cambios o innovaciones en la estructura. En el transcurso del año, una de esas propuestas ha tomado forma y se ha ido imponiendo; se trata de la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial en un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según pidió el Consejo Económico y Social en la resolución 20 (XXXVII) de 11 de agosto de 1964. Al recomendar esta medida a la Asamblea General, los representantes en el Consejo expresaron su fe en el Programa Ampliado y en el Fondo Especial al estipular que debían mantenerse las características y operaciones especiales de cada programa. De ser aprobada por la Asamblea General, esa fusión supondría una mejora apreciable en el funcionamiento de la Organización en la esfera de la asistencia técnica y de preinversión y realzaría su prestigio; al propio tiempo le pondría en situación de poder asumir mayores responsabilidades en la prestación de ayu-

da multilateral, si se le facultase para ello y se le dotase de los medios apropiados.

En esta ocasión no voy a extenderme sobre el estado y la evolución de las relaciones entre las distintas organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas, pero esto no quiere decir en modo alguno que haya disminuido la importancia de tales relaciones. Antes al contrario, la estrecha cooperación que se ha ido estableciendo entre los organismos en el transcurso de los años va adquiriendo mayor importancia con la constante expansión del alcance de la acción internacional en pro del mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en el mundo. Como elocuente testimonio de la vitalidad y eficacia de esa cooperación me permito mencionar el desarrollo de las consultas en que surgió la idea de combinar el Fondo Especial con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para constituir un programa único llamado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como acaba de proponer el Consejo Económico y Social a la Asamblea General. En verdad, es muy notable que en el seno del Comité Administrativo de Coordinación se llegara a un pleno acuerdo sobre propuestas relativas a cuestiones que afectaban tan hondamente a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas.

En el año transcurrido han surgido dificultades en varias reuniones celebradas o patrocinadas por ciertos organismos especializados al oponerse algunas delegaciones a la participación de representantes de determinados Estados Miembros. Es de sobra conocida mi actitud personal respecto de la política de *apartheid* y de la discriminación racial, o acerca de la continuación de cualquier forma de colonialismo, y comprendo muy bien los sentimientos que han dado origen a esa oposición. Al propio tiempo, me percaté plenamente, al igual que mis colegas del Comité Administrativo de Coordinación, de lo importante que es el evitar que se entorpezca en lo más mínimo la constructiva labor internacional en pro de la humanidad. Este verano, me visitó una delegación del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo para consultarme respecto del problema de la participación de Sudáfrica en esa organización. Indiqué a esa delegación que me parecía muy importante que los organismos del sistema de las Naciones Unidas evitasen adoptar una acción divergente en las cuestiones políticas fundamentales y que dichos organismos debían tener debidamente en cuenta la actitud que adoptaren en tales asuntos los principales órganos políticos de las Naciones Unidas. Esta sigue siendo mi opinión y espero que así se haga.

En agosto de 1963, el Consejo Económico y Social adoptó, en sus líneas generales, un plan que presenté en virtud de la resolución 1827 (XVII) de la Asamblea General para el establecimiento de un instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas. Me parecía que ese instituto podría contribuir de modo excepcional al logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a dar mayor eficacia a la propia Organización. En la resolución 1934 (XVIII), la Asamblea General me pidió que adoptara las medidas necesarias para crear el instituto y continuara explorando para ello las posibles fuentes tanto gubernamentales como no gubernamentales de asistencia financiera.

A principios de 1964, nombré un representante personal para que visitara diversos países a fin de explicar

los objetivos del instituto y recabar la ayuda financiera necesaria para crearlo. Hasta la fecha más de treinta países han hecho promesas sustanciales de apoyo financiero para el instituto, y un número casi igual han indicado que se proponen aportar una contribución. Estimo que el apoyo tanto moral como material recibido de los gobiernos de los Estados Miembros justifica sobradamente el establecimiento del instituto.

Por lo que respecta a la asistencia de fuentes no gubernamentales, aún no se ha cumplido del todo nuestra esperanza de lograr un apoyo considerable. Sin embargo, gracias a una generosa donación de la Fundación Rockefeller, el instituto ha podido adquirir local propio. Espero que, una vez establecido el instituto, se recibirá más asistencia de los gobiernos y de fuentes no gubernamentales. Tengo el propósito de designar en plazo breve los miembros de la junta directiva del instituto y de convocar la primera reunión de la junta para principios de 1965. Estoy convencido de que en su debido tiempo el instituto aportará una valiosa contribución a la labor de las Naciones Unidas en el fomento de la paz y del progreso.

## V

La Escuela Internacional de las Naciones Unidas, que en 1949, en Lake Success, sólo contaba con un pequeño núcleo de alumnos, ha tenido este año una matrícula de 570 alumnos de 68 países. Durante todos estos años la Escuela ha estado alojada en una sucesión de locales provisionales.

En la resolución 1982 (XVIII), la Asamblea General me pidió que continuara interponiendo mis buenos oficios a fin de ayudar a la Junta Directiva de la Escuela a obtener de fuentes gubernamentales y privadas la asistencia financiera o de otra índole necesaria para construir y equipar un edificio adecuado para la Escuela y crear un fondo de dotación.

Un estudio sobre las necesidades del personal en materia de instalaciones escolares ha indicado que para el próximo curso cabe prever que la matrícula de la Escuela será de unos 750 alumnos. Se ha estimado asimismo que hay que prever la admisión en la Escuela de escolares de la ciudad de Nueva York que no están directamente relacionados con las Naciones Unidas, de suerte que el objetivo debe ser construir una escuela con capacidad para 1.000 alumnos.

Los esfuerzos que desplegamos para obtener asistencia financiera para la construcción de la Escuela tuvieron éxito este año, al mostrarse la Fundación Ford muy interesada en financiarla, cuando propuse que se la edificara en el extremo norte del solar de la Sede. La citada Fundación no ha anunciado todavía oficialmente su donación, pero deseo aprovechar esta oportunidad para agradecerle de antemano su generosidad con la Escuela. Confío en que a principios del decimono veno períodos de sesiones la Asamblea General aprobará el emplazamiento propuesto para la Escuela, es decir, en el extremo norte del solar de la Sede. Aún se necesita asistencia financiera para constituir un fondo de dotación lo bastante elevado para permitir que la Escuela pueda cubrir sus gastos en lo futuro. Espero que, gracias a la generosidad de las fuentes gubernamentales y privadas, se alcance pronto la cifra que nos hemos fijado como objetivo para dicho fondo.

## VI

El 29 de junio de 1964 presenté al Consejo de Seguridad un informe relativo al retiro de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo, que en ese momento acababa de terminar, y a la continuación de la asistencia civil de las Naciones Unidas en ese país. Poco cabe agregar aquí a lo que se dijo en ese informe salvo la observación de que, inmediatamente después del retiro de la Fuerza de las Naciones Unidas, comenzaron a hacerse realidad algunos de nuestros peores temores, y experimentamos grandes recelos acerca del porvenir del Congo.

En vista del grave empeoramiento de la situación por lo que hace a la seguridad interna en el Congo a partir del retiro de la Fuerza, es muy natural que se pregunte por qué se la retiró en primer lugar, puesto que los acontecimientos que cabía esperar siguiesen al retiro de la Fuerza podían haberse previsto. La respuesta es que no hubo ninguna decisión de un órgano competente de las Naciones Unidas en el sentido de prolongar la permanencia de la Fuerza, ni hubo una petición del Gobierno del Congo para que se la mantuviese después del final de junio de 1964. Sin esa petición no podía haber base alguna para ninguna medida de las Naciones Unidas que supusiese la continuación de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo después del pasado mes de junio. La Fuerza fue enviada al Congo, en primer lugar, en respuesta a un urgente llamamiento formulado por el Gobierno congolés y permaneció allí por espacio de casi cuatro años de conformidad con los deseos de dicho Gobierno; no podía continuar en el país después del 30 de junio sin una nueva petición del Gobierno. En realidad, después de diciembre de 1963 no hubo nunca ninguna indicación de que el Gobierno del Congo tuviese el deseo de que la Fuerza de las Naciones Unidas permaneciese en su territorio después de junio de 1964.

No puedo decir, por supuesto, cómo hubiesen respondido las Naciones Unidas si se hubiese recibido una solicitud del Gobierno para que la Fuerza de las Naciones Unidas permaneciese en el Congo después de junio de 1964, fecha hasta la cual se disponía de fondos aprobados por la Asamblea General; pero con toda seguridad tal solicitud hubiese sido objeto de seria consideración. Sin embargo, era evidente que en ciertos sectores se estimaba que las Naciones Unidas no podían mantener una fuerza armada en el Congo indefinidamente y que ya se había gastado una suma excesivamente elevada con ese propósito.

Buena parte del desorden reinante en el Congo hasta ahora se ha debido fundamentalmente al fracaso espectacular del Ejército Nacional Congolés. Por supuesto, hay otros factores, especialmente la falta de preparación del pueblo congolés para la independencia en 1960. Sin embargo, se recordará que un acontecimiento importante que influyó en el destino del Congo fue que, a los pocos días de proclamarse la independencia del país, el Ejército Nacional Congolés — uno de los más numerosos y mejor armados de África — se amotinó y dejó de ser un factor positivo para la seguridad y el orden público en el país. Esto condujo a la reaparición de tropas belgas y desencadenó la serie de acontecimientos que provocó que el Gobierno, presidido a la sazón por el Sr. Kasavubu y el Sr. Lumumba, recurriese a las Naciones Unidas para obtener asistencia militar y de otro tipo. Las Naciones Unidas no podían

desoír ese llamamiento sin perder la confianza de la mayor parte del mundo. Al responder al mismo, las Naciones Unidas sirvieron los intereses de la paz en África y en el mundo así como los intereses del Congo, impidiendo que se produjese un vacío de autoridad en el corazón mismo de África, que hubiese sido de extrema gravedad, con el riesgo inevitable de una confrontación del Este y el Oeste así como de rivalidades y conflictos interafricanos.

Como lo informé previamente, reconociendo cuán vital sería para el porvenir del Congo que su ejército llegase a ser eficaz y digno de confianza mediante el readiestramiento y la reorganización con miras a que pudiera recuperar en grado razonable su disciplina y su moral, las Naciones Unidas hicieron reiterados esfuerzos para inducir al Gobierno congolés a aceptar la asistencia de la Organización en estas tareas. En realidad, en cierto momento se me dio directamente la aprobación personal del Primer Ministro Adoula al plan de adiestramiento de las Naciones Unidas, basado principalmente en la asistencia que habían de proporcionar otros países africanos — y procedimos a hacer arreglos e incluso a reclutar personal con tal fin — pero entiendo que el Primer Ministro no logró obtener la aprobación del Comandante del Ejército, General Mobutu, para el proyecto.

Parecería conveniente asimismo disipar otro error en relación con el Congo, que se refiere a la actitud que a menudo se ha atribuido falsamente a las Naciones Unidas con respecto al Sr. Moïse Tshombé, quien es en la actualidad el Primer Ministro de dicho país. La Operación de las Naciones Unidas en el Congo, que conforme a las disposiciones del Consejo de Seguridad debía procurar, entre otras cosas, preservar la integridad territorial del país, impedir la guerra civil y eliminar a los mercenarios, fue inevitablemente opuesta al intento de secesión de Katanga. Al mismo tiempo que no ahorró esfuerzos para lograr una solución pacífica, hizo cuanto pudo, en colaboración con el Gobierno del Congo, para impedir que el intento de secesión se convirtiese en un hecho consumado. Logró su objetivo. El intento de secesión de Katanga fue dirigido por el Sr. Tshombé, en su calidad de Presidente de dicha Provincia. Aunque la operación de las Naciones Unidas frustró el esfuerzo secesionista de Katanga, en ningún momento se dejó de reconocer al Sr. Tshombé como Presidente de la Provincia de Katanga, cargo por el cual había sido debidamente elegido.

El Gobierno congolés se dirigió recientemente a la Organización de la Unidad Africana para solicitar asistencia a fin de restablecer la paz y el orden público en el Congo. Dicha Organización respondió a esa petición creando un comité especial bajo la presidencia del Primer Ministro de Kenia, el Sr. Jomo Kenyatta, con miras a ayudar al Congo (Leopoldville) a normalizar sus relaciones con sus vecinos, el Congo (Brazzaville) y Burundi en particular, y a interponer sus buenos oficios en un esfuerzo por lograr una solución al problema del Congo mediante la conciliación. Espero que este esfuerzo resulte útil.

Aunque el cuadro actual que ofrece el Congo pueda ser sombrío y poco prometedor, ese país ha demostrado un notable poder de recuperación a través de todas las dificultades que le han acosado desde la independencia. El país es rico en recursos. En el Congo las sorpresas son frecuentes y no debe descartarse la posibilidad de que el país, al comprender que ya no puede

depender de una Fuerza de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad interna, adquiriera oportunamente la voluntad y la capacidad para alcanzar a la vez la seguridad y la estabilidad política. Para bien del Congo y de su pueblo, para bien del continente africano y para la causa de la paz espero sinceramente que así sea.

Entre tanto, conviene recordar que, en sus cuatro años en el Congo, la operación de las Naciones Unidas redujo al mínimo el riesgo de un conflicto entre el Este y el Oeste en ese país; impidió que el Congo fuese devorado por la guerra civil, de origen tribal o de otro carácter; ayudó en gran medida a preservar la integridad territorial del país; fue principalmente responsable de la restauración de cierta forma de legalidad y de orden en todo el país; eliminó completamente a los mercenarios de Katanga, algunos de los cuales han reaparecido ahora en Leopoldville, y proporcionó y sigue proporcionando un gran volumen de asistencia técnica. Todas estas son, sin duda, realizaciones de valor duradero.

Se olvida a veces que, aunque la Fuerza de las Naciones Unidas se ha retirado del Congo, prosigue todavía en ese país la mayor operación de Asistencia Técnica y del Fondo Especial en todo el mundo, en la que intervienen actualmente unas 2.000 personas. La principal razón de la magnitud comparativamente grande de este programa es que el fondo de contribuciones voluntarias para el Congo y varios fondos en depósito han hecho posible hasta ahora financiar importantes programas de asistencia con fondos extrapresupuestarios bajo la égida de las operaciones civiles de las Naciones Unidas en el Congo. Aunque ha habido algunos indicios de que ciertos países podrían estar dispuestos a hacer contribuciones voluntarias al fondo para el Congo a base del principio de la aportación paralela para el año 1965-1966, no me propongo, en vista de la acogida en general desalentadora a mi llamamiento de 1964, hacer un nuevo llamamiento general a los Estados Miembros para que contribuyan al fondo en 1965.

En la actualidad, la asistencia técnica de las Naciones Unidas está asumiendo las funciones del programa de operaciones civiles al proporcionar la base de muchos de los servicios esenciales y de buena parte de la administración pública del Congo. Es alentador informar de que, a pesar de la alarmante situación reciente en el Congo, muchos expertos están todavía dispuestos a prestar servicios en ese país bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, y quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la constancia, la capacidad y el valor de los muchos médicos, maestros, expertos agrícolas, meteorólogos, expertos en telecomunicaciones, jueces, personal de control de aeródromos, expertos en obras públicas — para mencionar sólo unas pocas categorías — que han continuado su labor en el Congo en condiciones muy difíciles y a menudo peligrosas y sumamente imprevisibles. Muchos de ellos, además de realizar sus tareas ordinarias, han proporcionado en tiempos difíciles un núcleo para la rehabilitación de zonas y poblaciones donde la vida normal había sido seriamente perturbada. La labor de estos dedicados hombres y mujeres es motivo de legítimo orgullo para las Naciones Unidas y los organismos especializados.

## VII

Desde marzo de este año, las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chi-

pre han sido uno de los principales motivos de preocupación para la Organización, y he venido presentando informes periódicos y detallados sobre el particular al Consejo de Seguridad. La Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre ya ha prestado servicios en la isla durante dos trimestres, y el 25 de septiembre de 1964 el Consejo de Seguridad prorrogó su mandato por un tercer trimestre.

La misión de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre era impedir la renovación de las hostilidades y contribuir al mantenimiento y a la restauración de la ley y el orden, así como al restablecimiento de la normalidad. La Fuerza ha hecho mucho más de lo que hubiera cabido esperar en el cumplimiento de su misión. Los Comandantes de la Fuerza, el General Gyani primero y, posteriormente, el General Thimayya, los oficiales y tropa de los contingentes nacionales, así como los funcionarios civiles de la Secretaría de las Naciones Unidas que han colaborado con ellos en las condiciones más arduas y complejas, han cumplido su deber con notable dedicación y eficiencia. También me gustaría rendir homenaje a los valiosos servicios de mis Representantes Especiales, primero el Sr. Spinelli, luego el Sr. Galo Plaza, y actualmente el Sr. Bernardes.

La situación de Chipre es, por todo concepto, sombría y presenta un problema formidable; baste recordar que, pese a la situación altamente inflamable que reina en la isla, desde que la Fuerza está en Chipre ha habido sólo dos estallidos graves de las hostilidades — ambos rápidamente sofocados y contenidos — el primero de ellos en la zona de San Hilarión, a fines de abril, y el segundo, en la zona de Coquina, a principios de agosto.

Pese a los grandes obstáculos que se oponen al restablecimiento de la normalidad en la isla y también, por cierto, a toda solución rápida de los problemas de Chipre, se han hecho algunos progresos en la tarea de mitigar los peligros e incomodidades a que han estado sometidos algunos sectores de la población de Chipre; es de esperar que este progreso prosiga con resultados cada vez más beneficiosos.

En cuanto a los esfuerzos para resolver los problemas a largo plazo de Chipre por obra del Mediador de las Naciones Unidas, no es posible dejar constancia, a esta altura, de ningún adelanto importante. La labor del Embajador Tuomioja, el primer Mediador, cuya trágica muerte puso fin a sus afanosas y persistentes tentativas de hallar una solución aceptable, ha pasado ahora a manos del Sr. Galo Plaza, que aporta a sus funciones de Mediador sus valiosos conocimientos directos de la situación en Chipre, adquiridos mientras prestaba servicios como mi Representante Especial. No cabe ninguna duda de que el Sr. Plaza no escatimará esfuerzos para hallar una solución pacífica, aprovechando la calma relativa creada por la presencia de la Fuerza en la isla.

Las disposiciones financieras para mantener la Fuerza, adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964, han resultado muy poco satisfactorias. Como tuve oportunidad de manifestar al Consejo en mis informes sobre la marcha de las operaciones de Chipre, el método de financiación de la Fuerza ha sido inadecuado y los fondos han sido aportados en forma tal — por cuanto hace tanto a la formulación de promesas de contribuciones como al cumplimiento de dichas promesas — que se ha entor-

pecido gravemente la planificación, la eficiencia y la administración económica de la Fuerza.

### VIII

En la introducción a la memoria anual del año pasado, hacia referencia al acuerdo a que se había llegado con los Gobiernos de Camboya y Tailandia sobre la conveniencia de designar a un representante especial en la región que pondría sus servicios a disposición de las partes, a fin de ayudarlas a resolver todos los problemas que habían surgido o pudieran surgir entre ellas. El más inmediato guardaba relación con la reactivación del acuerdo del 15 de diciembre de 1960 sobre los ataques de la prensa y la radiodifusión y la suspensión de ciertas restricciones al tránsito aéreo. Se esperaba entonces que, a su debido tiempo, fuera posible considerar la reanudación de las relaciones diplomáticas. Los gastos de esta misión debían ser sufragados, por partes iguales, por los dos Gobiernos. En diciembre de 1963, a petición de los dos Gobiernos, se prorrogaron las funciones del Representante Especial por un año más.

Durante el período que se considera, el Representante Especial siguió cumpliendo sus funciones de intermediario entre los dos Gobiernos en relación con varias cuestiones tales como el canje de prisioneros, y en la actualidad los ayuda a resolver los problemas originados por el cierre de sus respectivas misiones diplomáticas en Bangkok y Phnom-Penh. Entre tanto, no obstante, el Gobierno de Tailandia ha informado que no es partidario de que la misión prosiga a título permanente, y ha sugerido que se considere la posibilidad de enviar a un alto funcionario de la Secretaría en misiones especiales a la región para examinar la situación con los dirigentes de ambos países y formular luego las sugerencias oportunas. Estas opiniones han sido transmitidas al Gobierno de Camboya que, aunque no es del mismo parecer con respecto al valor de dichas misiones, se ha mostrado de acuerdo en principio con estas sugerencias. En consecuencia, se pondrá fin a la misión del Representante Especial hacia finales de 1964.

### IX

Una de las misiones destinadas al mantenimiento de la paz, la Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Yemen, ha llegado a su fin. Se la había creado a mediados de 1963 para observar el cumplimiento de un acuerdo concertado entre Arabia Saudita y la República Árabe Unida, en virtud del cual las partes se comprometían a abandonar sus intervenciones directas e indirectas en la guerra civil del Yemen. Durante sus catorce meses en funciones, la Misión se vio limitada por su mandato a la simple observación, pese a lo cual pudo informar que la separación de fuerzas se había llevado a cabo sólo en medida limitada. El 4 de septiembre de 1964 se dieron por terminadas sus funciones, cuando los dos Estados interesados, que habían sufragado íntegramente los gastos de la operación, me informaron, el uno que no estaba dispuesto a seguir haciéndolo, y el otro que no se oponía a que se diera por terminada la Misión. Pese a su mandato restringido e insuficiente y a sus resultados limitados, la Misión contribuyó a reducir la tirantez internacional en la zona de sus actividades así como a mejorar algo la seguridad interna del Yemen. Además, contribuyó a allanar el camino para que los jefes de los Gobiernos de Arabia

Saudita y la República Árabe Unida celebrasen nuevas deliberaciones sobre el problema del Yemen, deliberaciones que, en efecto, se efectuaron finalmente con alentadores resultados.

### X

En la introducción a la memoria del año pasado, hacia una breve referencia al hecho de que había enviado a un grupo de funcionarios de las Naciones Unidas a realizar ciertas tareas previstas por los Gobiernos de la Federación Malaya, la República de Indonesia y la República de Filipinas. El 5 de agosto de 1963, estos Gobiernos me pidieron que averiguara los deseos de los pueblos de Sabah (Borneo Septentrional) y Sarawak antes de la formación de Malasia, teniendo en cuenta las disposiciones del principio IX del anexo a la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General, "mediante un nuevo planteamiento de la cuestión que, en opinión del Secretario General, resulta necesario para garantizar la plena aplicación del principio de libre determinación dentro de los requisitos incorporados en el principio IX". Ya desde el comienzo mismo de 1963, había observado con inquietud la creciente tirantez en el sudeste de Asia con la divergencia de opinión entre los países directamente interesados en el problema de Malasia. Con la esperanza de que cierta forma de participación de las Naciones Unidas contribuyese a reducir la tirantez en la región y entre las partes, convine en responder afirmativamente a la petición hecha por los tres Gobiernos.

Como es bien sabido, la Misión de las Naciones Unidas en Malasia expresó la opinión de que "puesto que la participación de los dos territorios en la proyectada Federación fue aprobada por sus órganos legislativos, así como por una gran mayoría de la población mediante elecciones libres celebradas imparcialmente, en las cuales la cuestión de Malasia constituyó uno de los temas principales y su importancia fue reconocida por el electorado, cabe considerarla el resultado de los deseos libremente expresados de los pueblos del territorio, plenamente enterados del cambio de su estatuto, con conocimiento de causa y por procedimientos democráticos, aplicados imparcialmente y fundados en el sufragio universal de los adultos". En mis conclusiones acepté este parecer de la Misión.

Desgraciadamente, la esperanza que había expresado entonces de que la participación de las Naciones Unidas contribuyese a reducir la tirantez, no se ha cumplido. Han seguido los incidentes en la región y se han cambiado acusaciones y contraacusaciones, que culminaron con la denuncia presentada por Malasia al Consejo de Seguridad en septiembre de 1964. Después de varias sesiones, el Consejo de Seguridad se vio imposibilitado de aprobar una resolución al respecto. La tirantez en la región, sobre todo entre Indonesia y Malasia, sigue siendo para mí motivo de inquietud. Deseo expresar la esperanza de que los esfuerzos de los estadistas de la región por resolver pacíficamente este arduo problema prosigan sin cesar, y que los dirigentes de los países interesados no escatimen esfuerzos para lograr el arreglo pacífico de sus diferencias.

### XI

En el transcurso del año que se examina varios Estados Miembros ofrecieron a las Naciones Unidas unidades militares como fuerza de reserva, es decir, para que estuvieran a disposición de la Organización

cuando surgiera una necesidad justificada. Otros Estados Miembros se han mostrado interesados en hacer lo propio. He agradecido esos ofrecimientos, pero no he podido hacer mucho más porque ningún órgano competente de las Naciones Unidas ha adoptado medida alguna que me autorice a ello, aunque no supondría ningún gasto para la Organización hasta que un contingente pasara efectivamente al servicio de las Naciones Unidas.

Mucho se podría hacer — y habría que hacer — para realizar de antemano la selección e instrucción de los contingentes así como otros preparativos que les diesen mayor eficacia y que, en general, hiciesen que las futuras operaciones para el mantenimiento de la paz resultaran mejores, más eficientes y más económicas. Tal vez convenga estudiar esta cuestión en todos sus aspectos, en particular en lo referente a efectivos, logística y financiación. Este estudio podría llevar a ciertas recomendaciones; los órganos competentes las estudiarían y a continuación podrían autorizar al Secretario General a actuar según las líneas generales que se aprobasen. En consecuencia, me parece conveniente que un órgano competente de las Naciones Unidas autorice el citado estudio.

## XII

La descolonización continúa siendo una de las cuestiones más importantes que requieren la atención de las Naciones Unidas. Los debates a que la cuestión ha dado lugar en la Asamblea General y en los demás órganos competentes se basaron en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Durante el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General, varias delegaciones manifestaron su preocupación ante el retraso observado en la aplicación de la Declaración. Entonces la Asamblea pidió al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que continuara investigando los medios más eficaces y expeditos para aplicar inmediatamente la Declaración a todos los territorios que no habían logrado aún la independencia. La Asamblea transfirió asimismo al Comité Especial las funciones que antes desempeñaba la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos. Disuelta esta Comisión, el Comité Especial es actualmente el único órgano encargado de los asuntos relacionados con los territorios dependientes, salvo los tres territorios en fideicomiso que subsisten, que son de la competencia del Consejo de Administración Fiduciaria.

Al igual que en los dos años anteriores, el Comité Especial viene estudiando la situación en los diversos territorios dependientes a fin de determinar en qué medida las potencias administradoras aplican la Declaración. En un documento preparado en abril de 1963, el Comité Especial estableció una lista de sesenta y cuatro territorios a los que es aplicable la Declaración. Comparto la preocupación de los Estados Miembros ante el retraso registrado en el cumplimiento de la Declaración, especialmente en relación con algunos de los territorios más extensos de África, pero es alentador observar que Kenia, Zanzíbar, Malawi (Nyasalandia), Malta y Zambia (Rhodesia del Norte) ya son Estados soberanos e independientes.

A pesar de los muchos esfuerzos que se han realizado para convencer a Portugal de que acepte el principio de la libre determinación respecto de los pueblos de los territorios que administra, ese país sigue insistiendo en que los territorios son partes de sus "provincias de ultramar" y que ya se ha concedido la "libre determinación" a los pueblos de los mismos. El concepto que tiene Portugal de la libre determinación ha sido rechazado por la Asamblea General por considerarlo anacrónico, y, además, no concuerda con la definición de ese término que contiene la Carta.

Como Potencia mandataria para el África Sudoccidental, Sudáfrica no sólo ha continuado haciendo caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General, sino que además se niega a cooperar con los órganos de la Organización que han tratado de prestar asistencia a ese territorio. Durante el año que se examina, el Comité Especial estudió el informe de la Comisión Odendaal, publicado por el Gobierno sudafricano, y llegó a la conclusión de que las recomendaciones de esa comisión son incompatibles con las responsabilidades que incumben al Gobierno sudafricano como Potencia mandataria para el Territorio y no deben aplicarse.

La situación en Rhodesia del Sur sigue siendo motivo de grave preocupación. La sustitución, en abril de 1964, del Sr. Winston Field por el Sr. Ian Smith en el cargo de Primer Ministro fue indicio de que se habían hecho con el poder los miembros del Frente Rhodesiano partidarios de una declaración unilateral de la independencia. En junio de 1964, el Sr. Smith anunció que no habría tal declaración, pero sigue pidiendo la independencia para Rhodesia del Sur sobre la base de la constitución vigente y del sufragio restringido.

Para demostrar al Gobierno del Reino Unido que esa exigencia contaba con el apoyo de la mayoría de la población, el Gobierno del Sr. Smith procedió a realizar un sondeo de la opinión pública mediante consultas con los jefes locales y un referéndum de todos los votantes inscritos. Este proceder fue rechazado por el Gobierno del Reino Unido por considerar que no podía aportar una prueba satisfactoria de la voluntad de la población africana.

El Gobierno del Reino Unido, en una declaración publicada el 27 de octubre, advirtió al Gobierno de Rhodesia del Sur de las graves consecuencias que tendría una proclamación unilateral de la independencia. Esa declaración permitió disipar cualquier duda que pudiera existir acerca de la actitud del Gobierno del Reino Unido y, al menos por ahora, evitó lo que con toda seguridad hubiera desencadenado una crisis en Rhodesia del Sur. Los peligros subsisten y no hay indicios de que el Gobierno de Rhodesia del Sur esté dispuesto a aceptar los principios enunciados en las diversas resoluciones de la Asamblea General que se refieren a Rhodesia del Sur. Tampoco existe indicación alguna de que ese Gobierno tenga el propósito de conceder la plena libertad democrática y la igualdad de derechos políticos, ni de convocar una conferencia constituyente de todos los partidos de Rhodesia del Sur para redactar una nueva constitución basada en el principio de un voto por persona, y de hacer los preparativos necesarios para proclamar la independencia del Territorio en una fecha próxima.

Además de los problemas relativos a los territorios portugueses, al África Sudoccidental y a Rhodesia del Sur, a los que acabo de referirme, existen otros dos

problemas importantes relacionados con la descolonización, de los que quisiera hablar brevemente.

El primero se refiere al porvenir de los pequeños territorios dependientes. En el discurso que pronuncié el 25 de febrero de 1964 en la sesión inaugural del período de sesiones del Comité Especial, me referí a este problema en los siguientes términos:

“Aunque en el transcurso de los dos últimos años algunos territorios no autónomos se han convertido en Estados soberanos e independientes y han ingresado en las Naciones Unidas, todavía quedan unos sesenta territorios dependientes, muchos de ellos de superficie y población reducidas, pero a los que de todos modos debe aplicarse la Declaración sobre la descolonización.

“Entre estos pequeños territorios, hay muchos grupos de islas en los océanos Atlántico, Pacífico e Indico. La mayoría de ellas están escasamente pobladas y están desperdigadas sobre millones de millas cuadradas de océano.

“En su actual período de sesiones, el Comité Especial deberá estudiar las cuestiones relacionadas con esos pequeños territorios y sin duda tendrá que enfrentarse con problemas que no se le habían planteado todavía, es decir, buscar los métodos más eficaces para que en esos pequeños territorios puedan lograrse los objetivos de la resolución 1514 (XV). La tarea del Comité no será fácil, pero no cabe duda de que la experiencia adquirida por los miembros del Comité en los dos últimos años resultará útil durante los próximos debates.”

Estimo que la Asamblea General debe examinar esta cuestión.

El segundo problema se refiere a las reivindicaciones contradictorias de algunos Estados Miembros, relativas a la soberanía sobre territorios como Honduras Británica, las Islas Falkland (Malvinas), Gibraltar, Ifni y el Sahara Español. Creo que los litigios sólo pueden resolverse con buena voluntad y si las partes están dispuestas a hacer concesiones. Además, en cualquier solución que se adopte habrá que tener en cuenta los intereses de los pueblos de los territorios interesados.

### XIII

Durante el período que se examina no se produjo ningún progreso en la situación creada por las políticas racistas del Gobierno de la República de Sudáfrica. Lejos de ello, ha proseguido la tendencia opuesta, suscitando aún mayor preocupación en el curso del año, sobre todo en vista de las nuevas medidas legislativas adoptadas y de la detención y enjuiciamiento de gran número de personas por su oposición a las políticas de *apartheid*. El Consejo de Seguridad dedicó más tiempo y atención que nunca a este problema y aprobó cuatro resoluciones encaminadas a lograr la armonía racial sobre la base de derechos iguales y libertades fundamentales para todos los habitantes de Sudáfrica.

En cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de diciembre de 1963, se creó un grupo de expertos para examinar los medios de resolver la actual situación de Sudáfrica mediante la aplicación cabal, pacífica y ordenada de los derechos humanos y las libertades fundamentales a todos los habitantes del Territorio en su conjunto, sin distinción por motivo de raza, color o religión, y para considerar el papel

que podrían desempeñar las Naciones Unidas en la consecución de ese objetivo. Dicho grupo, presidido por la Sra. Alva Myrdal, formuló varias recomendaciones basadas en el principio fundamental de que debería consultarse a toda la población de Sudáfrica para decidir el porvenir de su país mediante deliberaciones libres en el plano nacional. En junio de 1964 el Consejo de Seguridad suscribió este principio.

Teniendo en cuenta la composición de la población de Sudáfrica y el actual panorama internacional, existe el grave peligro de que la prosecución de los esfuerzos encaminados a imponer las políticas de un grupo racial de Sudáfrica y la exclusión de toda posibilidad de transformación pacífica, lleven cada vez más a actos de violencia que podrían tener amplias repercusiones internacionales. No puedo sino reiterar la esperanza de que el Gobierno de Sudáfrica preste oídos a la opinión mundial y a las recomendaciones y decisiones de los órganos de las Naciones Unidas y tome en breve las medidas pertinentes para lograr la armonía de las razas merced a una consulta libre y al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los habitantes del país. Creo también que las Naciones Unidas deben perseverar en sus esfuerzos por persuadir al Gobierno y al pueblo sudafricanos a que busquen una solución pacífica a este viejo problema y alteren así radicalmente la infortunada tendencia de los últimos años.

### XIV

En mayo de 1963, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones para considerar, entre otras cosas, la situación financiera de la Organización, teniendo en cuenta un informe del Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas. Al finalizar el período de sesiones, el 27 de junio de 1963, aprobó una resolución en la cual advertía con preocupación la situación financiera, consecuencia de que no se había pagado una parte considerable de las cuotas ya asignadas con respecto a la cuenta especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y a la cuenta *ad hoc* para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, e instó a los Estados Miembros que seguían atrasados en el pago de estas cuentas a que satisficieran sus atrasos, prescindiendo de cualesquier otros factores, en cuanto pudiesen cumplir los trámites constitucionales y financieros respectivos.

Por entonces, las cuotas atrasadas correspondientes a las dos cuentas de mantenimiento de la paz ascendían, en total, a 99.700.000 dólares, en tanto que los recursos en efectivo de la Organización sumaban 57.900.000 dólares y su déficit era de unos 114.000.000 de dólares.

Quince meses después, al 30 de septiembre de 1964, las cuotas atrasadas correspondientes a las dos cuentas ascendían, en total, a 112.300.000 dólares, los recursos en efectivo de la Organización sumaban 24.800.000 dólares y su déficit era de 113.300.000 dólares.

Así pues, en un período de 15 meses, no ha habido prácticamente ninguna mejora en la posición financiera, si bien durante dicho período la Organización pudo destinar al pago de sus deudas unos 50.000.000 de dólares de ingresos extraordinarios procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas y de las cuotas y contribuciones voluntarias a la cuenta *ad hoc* para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo.

Si bien es posible que se reciban otros 15.000.000 de dólares por la venta de bonos de las Naciones Unidas, la perspectiva actual en cuanto a la situación financiera general de la Organización es que, a menos que siga aumentando el déficit, los recursos en efectivo de las Naciones Unidas se agotarán en los próximos seis meses.

En vista de la situación, consideré necesario manifestar en mi declaración de septiembre ante el Grupo de Trabajo, lo siguiente: "...la experiencia de los últimos tres años me ha convencido de que una política incierta, de improvisación, de soluciones *ad hoc*, de confiar en la generosidad de unos pocos más bien que en la responsabilidad colectiva de todos no puede perdurar mucho tiempo. En realidad, permítaseme decirlo, se nos está acabando el tiempo. Por lo tanto, resulta imperativo que los trabajos del Grupo durante las semanas que quedan hasta el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General se vean coronados por el éxito".

Después que me dirigí al Grupo de Trabajo, en septiembre, se decidió aplazar la inauguración del decimonoveno período de sesiones hasta el 1° de diciembre de 1964. Entre tanto, se han hecho y siguen haciéndose denodados esfuerzos, tanto en el seno del Grupo de Trabajo como fuera de él, para encontrar una solución que sea aceptable para todos a la crisis financiera. Deseo expresar mi profunda gratitud por estos esfuerzos y sólo me resta esperar que dicha solución se encuentre antes que se reúna la Asamblea General.

## XV

Por su resolución 1991 A y B (XVIII), la Asamblea General aprobó enmiendas a los Artículos 23, 27 y 61 de la Carta a fin de aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de ampliar la composición del Consejo Económico y Social. Estas enmiendas sólo han sido ratificadas hasta ahora por treinta y dos Estados Miembros. Las enmiendas no entrarán en vigor hasta que hayan sido ratificadas por las dos terceras partes de los Estados Miembros, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Hasta la fecha, ninguno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad lo ha hecho. Espero sinceramente que se realicen muy pronto mayores progresos en la ratificación de estas enmiendas y que podamos ver el aumento del número de miembros de estos dos órganos principales en 1965. Estoy seguro de que esta ampliación, que permitirá lograr una representación geográfica más adecuada en los dos Consejos, contribuirá a la mayor eficacia de la labor de ambos órganos.

## XVI

En julio de 1964, se celebró en El Cairo la segunda conferencia en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana. Tuve el privilegio de ser invitado a asistir a esta conferencia y de hacer uso de la palabra en ella. También pude intercambiar opiniones con muchos dirigentes africanos a los que deseaba conocer desde hacía tiempo. Las deliberaciones de la conferencia confirman la opinión optimista que había expresado en la introducción a la memoria anual del año pasado y me siento particularmente reconocido por las resoluciones aprobadas por la conferencia, que están encaminadas a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas.

En octubre de 1964 se celebró, también en El Cairo, la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados. Aunque no pude participar en esta conferencia, envié un mensaje. Prácticamente todos los temas del programa de la conferencia eran asimismo temas sometidos a la consideración de las Naciones Unidas. Espero que las conclusiones a que se llegó en la conferencia representen una contribución útil al debate de los temas respectivos en el programa del decimonoveno período de sesiones.

La Organización continúa haciendo firmes progresos hacia la universalidad. En breve daremos la bienvenida a la Organización mundial a Malawi, Malta y Zambia. Algunos países que no son miembros de las Naciones Unidas pero son miembros de los organismos especializados están representados en Nueva York y han venido asimismo participando en diversas actividades emprendidas por la Organización mundial, especialmente en la esfera económica. Además, creo que su presencia en Nueva York ha contribuido a que comprendan mejor el panorama internacional. Con pleno conocimiento de las dificultades políticas que ello supone, no puedo dejar de preguntarme si no ha llegado el momento de dar a otros países que actualmente no están representados en Nueva York la posibilidad de mantenerse en comunicación con la Organización mundial y oír sus deliberaciones. De este modo también ellos obtendrían un contacto, que ahora les está vedado, con las corrientes y contracorrientes de opinión en la Organización mundial. Considero que ese contacto tendría resultados beneficiosos que podrían compensar con creces las objeciones de carácter político.

Durante las últimas semanas se han producido cambios en la dirección política de dos de las Potencias principales, así como en algunas otras, mientras que en un tercer país las recientes elecciones han confirmado al gobierno actual por un nuevo período con un mandato popular reforzado. Estoy seguro de que en 1965, que ha sido proclamado como el Año de la Cooperación Internacional, estos gobernantes, así como los de todos los demás países, harán cuanto esté a su alcance para promover la comprensión internacional, reducir la tirantez y llegar a un acuerdo sobre cuestiones en las cuales el acuerdo parece tan cercano. En particular, me permito exhortar a que en 1965 nos esforcemos por hacer progresos hacia el desarme y hacia la anulación de la carrera de armamentos, especialmente de armamentos nucleares. Espero asimismo que podamos ver el fin de la crisis financiera que la Organización ha enfrentado en los últimos años, pues creo que la solución de esta crisis mejorará el clima internacional y permitirá iniciar el Año de la Cooperación Internacional en las condiciones más favorables.

La Asamblea General debe reunirse el 1° de diciembre, más tarde de lo que lo ha hecho nunca, en una sala que ha sido objeto de modificaciones en la disposición de los asientos y equipada con instalaciones electrónicas para la votación. Permítaseme expresar la esperanza de que la Asamblea se reúna asimismo en un ambiente de buena voluntad, que sea apropiado para la realización de los propósitos de la Carta.



(Firmado) U THANT  
Secretario General

18 de noviembre de 1964



# DONDE SE VENDEN LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

## AFRICA

**CAMERUN:** LIBRAIRIE DU PEUPLE AFRICAIN  
Le Gérants, B.P. 1197, Yaoundé.  
**DIFFUSION INTERNATIONALE CAMEROUNAISE**  
DU LIVRE ET DE LA PRESSE, Bangmelmé.  
**CONGO (Leopoldville):** INSTITUT POLITIQUE  
CONGOLAIS, B.P. 2307, Leopoldville.  
**ETIOPIA:** INTERNATIONAL PRESS AGENCY  
P.O. Box 120, Addis Ababa.  
**GHANA:** UNIVERSITY BOOKSHOP  
University College of Ghana, Legon, Accra.  
**KENIA:** The E.S.A. BOOKSHOP, Box 20167, Nairobi.  
**LIBIA:** SUDKI EL JERBI (BOOKSELLERS)  
P.O. Box 78, Istiklal Street, Benghazi.  
**MARRUECOS:** AUX BELLES IMAGES  
281 Avenue Mohammed V, Rabat.  
**NIGERIA:** UNIVERSITY BOOKSHOP (NIGERIA) LTD.  
University College, Ibadán.  
**NYASALANDIA:** BOOKERS (NYASALAND) LTD.  
Lontyre House, P.O. Box 34, Blantyre.  
**REPUBLICA ARABE UNIDA:**  
LIBRAIRIE "LA RENAISSANCE D'EGYPTE"  
9 Sh. Ady Pasha, El Cairo.  
**AL NAHDA EL ARABIA BOOKSHOP**  
32 Abd-el-Khalak Sarwat St., El Cairo.  
**RHODESIA DEL NORTE:**  
J. BELDING, P.O. Box 750, Mufufira.  
**RHODESIA DEL SUR:**  
THE BOOK CENTRE, First Street, Salisbury.  
**SUDAFRICA:** VAN SCHAICK'S BOOKSTORE  
(PTY) LTD., Church Street, Box 724, Pretoria.  
**TECHNICAL BOOKS (PTY) LTD.,** Faraday House,  
P.O. Box 2856, 40 St. George's Street, Ciudad del Cabo.  
**TANGANYIKA:** DAR ES SALAAM BOOKSHOP  
P.O. Box 9030, Dar es Salaam.  
**UGANDA:** UGANDA BOOKSHOP  
P.O. Box 145, Kampala.

## AMERICA DEL NORTE

**CANADA:** THE QUEEN'S PRINTER/L'IMPRIMEUR  
DE LA REINE, Ottawa, Ontario.  
**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:**  
SALES SECTION, UNITED NATIONS, Nueva York.  
Puerto Rico: PAN AMERICAN BOOK CO.  
P.O. Box 3511, San Juan 17.  
BOOKSTORE, UNIVERSITY OF PUERTO RICO  
Rio Piedras.

## AMERICA LATINA

**ARGENTINA:** EDITORIAL SUDAMERICANA, S.A.  
Alisina 500, Buenos Aires.  
**BOLIVIA:** LIBRERIA SELECCIONES, Casilla 972, La Paz.  
**LOS AMIGOS DEL LIBRO**  
Calle Perú esq. España, Casilla 450, Cochabamba.  
**BRASIL:** LIVRARIA AGIR  
Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.  
LIVRARIA FREITAS BASTOS, S.A.  
Caixa Postal 899, Rio de Janeiro.  
LIVRARIA KOSMOS EDITORA  
Rua Rosario 135/137, Rio de Janeiro.  
**COLOMBIA:**  
LIBRERIA AMERICA, Calle 51 Núm. 49-58, Medellín.  
LIBRERIA BUCHHOLZ  
Av. Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá.  
**COSTA RICA:** IMPRENTA Y LIBRERIA TREJOS  
Apartado 1313, San José.  
**CUBA:** CUBARTIMPEX  
Apartado postal 6540, La Habana.  
**CHILE:** EDITORIAL DEL PACIFICO, Ahumada 57, Santiago.  
LIBRERIA IVENS, Casilla 205, Santiago.  
**ECUADOR:** LIBRERIA CIENTIFICA  
Casilla 362, Guayaquil.  
LIBRERIA UNIVERSITARIA  
Calle García Moreno 739, Quito.  
**EL SALVADOR:** LIBRERIA CULTURAL SALVADOREÑA  
2a. Avenida Sur, San Salvador.  
MANUEL NAVAS Y CIA.  
1a. Avenida Sur 37, San Salvador.  
**GUATEMALA:**  
LIBRERIA CERVANTES.  
5a. Ave. 9-39, Zona 1, Guatemala.  
SOCIEDAD ECONOMICA-FINANCIERA  
6a. Ave. 14-33, Guatemala.  
**HAITI:** LIBRAIRIE "A LA CARAVELLE", Port-au-Prince.  
**HONDURAS:** LIBRERIA PANAMERICANA, Tegucigalpa.  
**MEXICO:** EDITORIAL HERMES, S.A.  
Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

**PANAMA:** JOSE MENENDEZ  
Agencia Internacional de Publicaciones,  
Apartado 2082, Av. SA Sur 21-68, Panamá.  
**PARAGUAY:**  
AGENCIA DE LIBRERIAS DE SALVADOR NIZZA  
Calle Pta. Franco No. 39-43, Asunción.  
**PERU:** LIBRERIA INTERNACIONAL DEL PERU, S.A.  
Casilla 1417, Lima.  
LIBRERIA STUDIUM, S.A.  
Amargura 939, Apartado 2139, Lima.  
**REPUBLICA DOMINICANA:** LIBRERIA DOMINICANA  
Mercedes 49, Santo Domingo.  
**URUGUAY:** LIBRERIA RAFAEL BARRETT  
Ramón Anador 4030, Montevideo.  
**REPRESENTACION DE EDITORIALES, PROF. H. D'ELIA**  
Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.  
**VENEZUELA:** LIBRERIA DEL ESTE  
Av. Miranda, No. 52, Edif. Galpín, Caracas.

## ASIA

**BRUNIA:** CURATOR, GOVT. BOOK DEPOT, Rangún.  
**CAMBOYA:** ENTREPRISE KHMERE DE LIBRAIRIE  
Imprimerie & Papeterie Sari, Phnom-Penh.  
**CEILAN:** LAKE HOUSE BOOKSHOP  
Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.  
**COREA (REPUBLICA DE):** EUL-YOO PUBLISHING  
CO., LTD., 5, 2-KA, Chongno, Seul.  
**CHINA:** THE WORLD BOOK COMPANY, LTD.  
99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
THE COMMERCIAL PRESS, LTD.  
211 Honan Road, Shanghai.  
**FILIPINAS:**  
PHILIPPINE EDUCATION COMPANY, INC.  
1104 Castillejos, P.O. Box 620, Quiapo, Manila.  
POPULAR BOOKSTORE, 1573 Doroteo José, Manila.  
**HONG KONG:** THE SWINDON BOOK COMPANY  
25 Nathan Road, Kowloon.  
**INDIA:** ORIENT LONGMANS  
Calcutta, Bombay, Madras, Nueva Delhi, Hyderabad.  
OXFORD BOOK & STATIONERY COMPANY  
Nueva Delhi y Calcuta.  
**INDONESIA:** PEMBANGUNAN, LTD.  
Gunung Sahari 84, Yakarta.  
**JAPON:** MARUZEN COMPANY, LTD.  
6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokio.  
**PAKISTAN:**  
THE PAKISTAN CO-OPERATIVE BOOK SOCIETY  
Dacca, East Pakistan.  
PUBLISHERS UNITED, LTD., Lahore.  
THOMAS & THOMAS, Karachi.  
**SINGAPUR:** THE CITY BOOK STORE, LTD.  
Collyer Quay.  
**TAILANDIA:** PRAMUAN MIT, LTD.  
55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.  
NIBONDH & CO. LTD.  
New Road, Sikak Phya Sri, Bangkok.  
SUKSAPAN PANIT  
Mansion 9, Rajadamnarn Avenue, Bangkok.  
**VIET-NAM (REPUBLICA DE):**  
LIBRAIRIE-PAPETERIE XUAN THU  
185, rue Tu-do, B.P. 283, Saigón.

## EUROPA

**ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE):**  
R. EISENSCHMIDT  
Schwanthaler Str. 59, Frankfurt/Main.  
ELWERT UND MEURER  
Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.  
ALEXANDER HORN, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.  
W. E. SAARBACH, Gartrudenstrasse 30, Köln (1).  
**AUSTRIA:**  
GEROLD & COMPANY, Graben 31, Viena, I.  
GEORG FROMME & CO., Spengergasse 39, Viena, V.  
**BELGICA:** AGENCE ET MESSAGERIE DE LA  
PRESSE, S. A., 14-22, rue du Persil, Bruselas.  
**BULGARIA:** RAZNOZHNOS, 1 Tzar Assen, Sofie.  
**CHECOSLOVAQUIA:**  
ARTIA LTD., 30 ve Smečkáč, Praga, 2.  
**CHIPRE:** PAN PUBLISHING HOUSE  
10 Alexander the Great Street, Strovolos.  
**DINAMARCA:** EJNAR MUNKSGAARD, LTD.  
Nørregade 6, København, K.  
**ESPAÑA:** AGUILAR S. A. DE EDICIONES  
Juan Bravo 38, Madrid 6.  
LIBRERIA BOSCH, Ronda de la Universidad 11, Barcelona.  
LIBRERIA MUNDI-PRENSA, Castelló 37, Madrid.  
**FINLANDIA:** AKATEEMINEN KIRJAKAUPPA  
2 Keskuskatu, Helsinki.  
**FRANCIA:** EDITIONS A. PEDONE  
13, rue Soufflot, Paris (V°).

**GRECIA:** KAUFFMANN BOOKSHOP  
28 Staden Street, Atenas.  
**HUNGRÍA:** KULTURA, P.O. Box 149, Budapest 62.  
**IRLANDA:** STATIONERY OFFICE, Dublin.  
**ISLANDIA:** BOKAVERZLUN SIGFUSAR  
EYMUNDSSONAR H. F.  
Austurstræti 18, Reykjavik.  
**ITALIA:** LIBRERIA COMMISSIONARIA SANSONI  
Via Gino Capponi 26, Florencia.  
y Via Paolo Mercuri 19/B, Roma.  
AGENZIA E.I.O.U. Via Meravigli 16, Milán.  
**LUXEMBURGO:** LIBRAIRIE J. TRAUSSCHUMMER  
Place du Théâtre, Luxembourg.  
**NORUEGA:** JOHAN GRUNDT TANUM  
Karl Johansgate, 41, Oslo.  
**PAISES BAJOS:** N. V. MARTINUS NIJHOFF  
Langestraat 9, 's-Gravenhage.  
**POLONIA:** PAN, Pałac Kultury i Nauki, Varsovia.  
**PORTUGAL:** LIVRARIA RODRIGUES Y CIA.  
196 Rua Aurea, Lisboa.  
**REINO UNIDO:** H. M. STATIONERY OFFICE  
P.O. Box 569, Londres, S.E. 1 (y sucursales de la HMSO en  
Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Edinburgh, Manchester).  
**RUMANIA:** CARTIMEX, Str. Aristide Briand 14-18,  
P.O. Box 134-135, Bucarest.  
**SURCIA:** C. E. FRITZE'S KUNGL. HOVBOKHANDEL A-B  
Fredsgatan 2, Estocolmo.  
**SUIZA:** LIBRAIRIE PAYOT, S.A., Lausana, Ginebra.  
HANS RAUNHARDT, Kirchgasse 17, Zurich 1.  
**TURQUIA:** LIBRAIRIE HACHETTE  
469 Istiklal Caddesi, Beyoğlu, Estambul.  
**UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS  
SOVIETICAS:**  
MEZHUNARODNAYA KNIVIGA  
Smolenskaya Ploshchad, Moscú.  
**YUGOSLAVIA:**  
CANKARJEVA ZALOŽBA, Ljubljana, Slovenia.  
DRŽAVNO PREDUZEĆE  
Jugoslavenska Knjiga, Terazije 27/11, Belgrado.  
PROSVJETA, 5, Trg Bratstva i Jedinstva, Zagreb.  
PROSVETA PUBLISHING HOUSE, Import-Export Division,  
P.O. Box 559, Terazije 16/1, Belgrado.

## INDIAS OCCIDENTALES

**BERMUDAS:** BERMUDA BOOK STORES  
Reid and Burnaby Streets, Hamilton.  
**CURAZAO, I.O.N.:**  
BOKHANDEL SALAS, P.O. Box 44.  
**GUAYANA BRITANICA:** BOOKERS STORES, LTD.  
20-23 Church Street, Georgetown.  
**JAMAICA:** SANGSTERS BOOK ROOM  
91 Harbour Street, Kingston.  
**TRINIDAD Y TABAGO:**  
CAMPBELL BOOKER LTD., Port of Spain.

## OCEANIA

**AUSTRALIA:**  
U. N. ASSOCIATION OF AUSTRALIA  
McEwan House, 343 Little Collins St.,  
Melbourne C. 1, Vic.  
WEA BOOKROOM, University, Adelaide, S.A.  
UNIVERSITY BOOKSHOP, St. Lucia, Brisbane, Qld.  
THE EDUCATIONAL AND TECHNICAL BOOK AGENCY  
Parap Shopping Centre, Darwin, N.T.  
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.  
Monash University, Wellington Road, Clayton, Vic.  
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.  
363 Swanston Street, Melbourne, Vic.  
THE UNIVERSITY BOOKSHOP, Nedlands, W.A.  
UNIVERSITY BOOKROOM  
University of Melbourne, Parkville N.2, Vic.  
UNIVERSITY CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED  
Manning Road, University of Sydney, N.S.W.  
**NUOVA ZELANDIA:** GOVERNMENT PRINTING OFFICE  
Private Bag, Wellington (y librerías oficiales de  
Auckland, Christchurch y Dunedin).

## ORIENTE MEDIO

**IRAK:** MACKENZIE'S BOOKSHOP, Bagdad.  
**IRAN:** MEHR AYIN BOOKSHOP  
Abbas Abad Avenue, Isfahan.  
**ISRAEL:** BLUMSTEIN'S BOOKSTORES  
35 Allenby Rd. and 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.  
**JORDANIA:** JOSEPH I. BAHOUS & CO.  
Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.  
**LIBANO:** KHAYAT'S COLLEGE BOOK COOPERATIVE  
92-94, rue Bliss, Beirut.

[64S1]

Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden comprarse mediante pago en moneda local o encargarse en las librerías de casi todos los países del mundo.  
Para más detalles, dirigirse a: United Nations, Sales Section, Nueva York, N.Y. 10017, o a United Nations, Sales Section, Palais des Nations, Ginebra, Suiza.